

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 02 de noviembre de 2018

Para: Dr. Guillermo Duran Uribe
Personero de Medellín

Dr. Mario Montoya Vanegas
Personero Auxiliar

CC.: Dra. Elsa Yepes Ortiz
Profesional Universitaria – Contadora

Dra. Liliana Sierra Martinez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Asunto: Informe Austeridad en el Gasto tercer trimestre año 2018

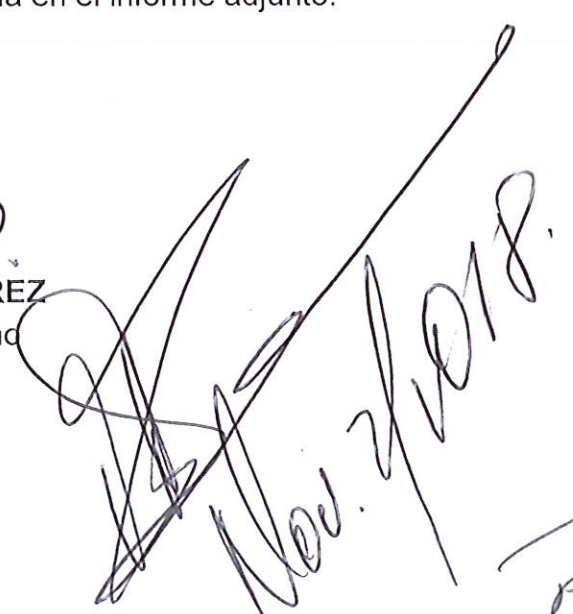
La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el gasto correspondiente al periodo 01 de julio a 30 de septiembre de 2018.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

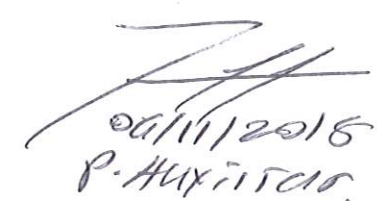
Atentamente,


LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Sandra Garcia
6 Nov/2018.


Nov. 2/2018.

02/11/2018
14:21 PM


02/11/2018
P. AUXILIAR

Monica Milena Tobon Lopez

De: Lina Maria Murillo Perez
Enviado el: viernes, 2 de noviembre de 2018 14:06
Para: Lilliana Sierra Martinez; Monica Milena Tobon Lopez; webmaster; Andrea Marin Foronda
Asunto: Publicación informe austeridad página web
Datos adjuntos: INFORME_AUSTERIDAD_Jul_-_Sep_2018 RDO.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Vence el: viernes, 16 de noviembre de 2018 10:00
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Ley de transparencia y la Ley 1474 de 2011, solicito se publique en la Web, el informe que adjunto a este correo

De antemano gracias por la atención y colaboración.

Saludos



Personería De
Lina Maria Murillo P.
Valderrama S.G.C.

Lina Maria Murillo Perez
Jefe Control Interno
Control Interno

**Personería
de Medellín**

Donde todos cuentan

Centro Cultural Plaza la Libertad Carrera 53A No 42 - 101
Telephone: +57 (4) 3849999 - Ext 234 / Fax: +57 (4) 3811847
Email: LMMURILLO@personeriamedellin.gov.co



Certificado N° CP 009-11

Firma Digital Electrónica Decreto 2364 del 2012

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por la Constitución Colombiana, que garantiza la inviolabilidad de la correspondencia. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho, y no difunda su contenido ni haga copias. *** Este mensaje ha sido verificado con herramientas de eliminación de virus y contenido malicioso *** Este aviso legal ha sido incorporado automáticamente al mensaje.



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO
Tercer trimestre de 2018**

FECHA: 02 de noviembre de 2018

Elaborado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público al interior de la Personería de Medellín, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 984 de 2012, en su Artículo 22 y el Decreto 1737 de 1998.

2. ALCANCE:

La evaluación y seguimiento se efectuará sobre las operaciones realizadas entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de septiembre de 2018, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular, internet, agua y energía)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Publicidad y comunicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal

3. METODOLOGIA:

En el marco del presente seguimiento, se desarrollan las siguientes actividades:

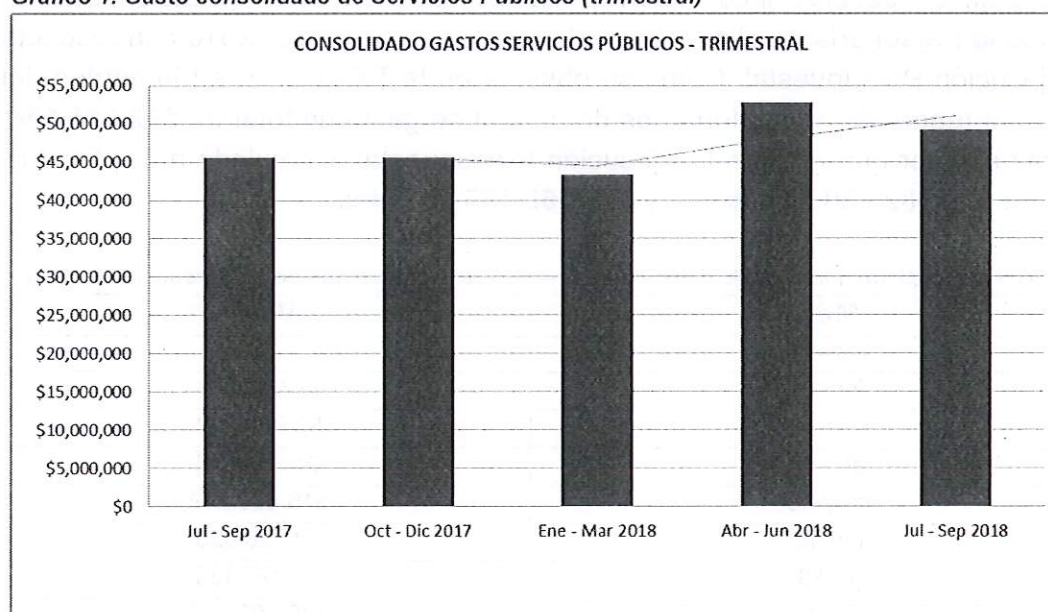
- Verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto.
- Solicitud a la Personería Auxiliar del diligenciamiento y entrega mensual del formato "Control Gastos de Austeridad".
- Análisis de información y revisión comparativa de los datos reportados en el formato versus las facturas y soportes entregados.

4. ANALISIS DE DATOS Y RESULTADOS

A. SERVICIOS PÚBLICOS

Para el trimestre Julio – Septiembre de 2018, los gastos por Servicios Públicos sumaron un total de **\$49.206.870**. A pesar de que se observa una disminución del **6,7%** con respecto al trimestre anterior, esta variación no puede considerarse real, ya que en el mes de septiembre no se realizó el pago por *telefonía celular*.

Gráfico 1. Gasto consolidado de Servicios Públicos (trimestral)



El promedio mensual de gasto en el tercer trimestre de 2018, por concepto de *Televisión, Internet y telefonía fija*, fue de **\$14.654.886** mientras que en el segundo trimestre fue de **\$14.089.853** y en el primer trimestre fue de **\$12.736.973**. Esto significa, que el gasto está ascendiendo de manera progresiva en los últimos nueve meses y que el promedio mensual, de marzo a septiembre, se ha incrementado en un **\$1.917.913**.

B. GASTOS VEHÍCULOS:

El gasto promedio mensual de *combustible*, para el tercer trimestre del año, fue de **\$5.472.396**, lo que significa un incremento del **30%** con respecto al valor promedio del segundo trimestre (**\$4.203.646**).

Frente a los gastos de mantenimiento vehicular, el gasto del trimestre fue de **\$50.429.384**. El alto incremento (superior al 100% con respecto al trimestre anterior), es sustentado por la Personería Auxiliar, a razón de la suscripción de un contrato de administración delegada para estos servicios de mantenimiento.

Por parte de la Personería Auxiliar, no fueron presentados los soportes que sustenten el gasto registrado en *mantenimiento de vehículos* dentro del formato "Control de Gastos" del mes de agosto; se registra dentro del formato un valor de **\$20.403.117** y las facturas presentadas suman un valor de **\$6.965.360**.

En general, se observa inconsistencia en los reportes de información que ha realizado la Personería Auxiliar sobre este rubro durante el año 2018 con respecto a la Ejecución Presupuestal. Como se observa en la Tabla N° 1, en lo corrido del año, se ha reportado en los formatos de control de gasto un total de **\$92.385.154**, mientras el valor que registra la Ejecución Presupuestal acumulada a Septiembre 30, es de **\$78.982.630** ejecutados y **\$76.168.185** pagados.

Tabla 1. Gastos de Mantenimiento de Vehículos Ene – Sep 2018 reportados por la Personería Auxiliar

Mes	Valor
ene-18	\$0
feb-18	\$7.590.534
mar-18	\$9.980.222
abr-18	\$4.769.970
may-18	\$16.886.219
jun-18	\$2.728.825
jul-18	\$2.275.433
ago-18	\$20.403.117
sep-18	\$27.750.834
Total Enero – Septiembre 2018	\$92.385.154

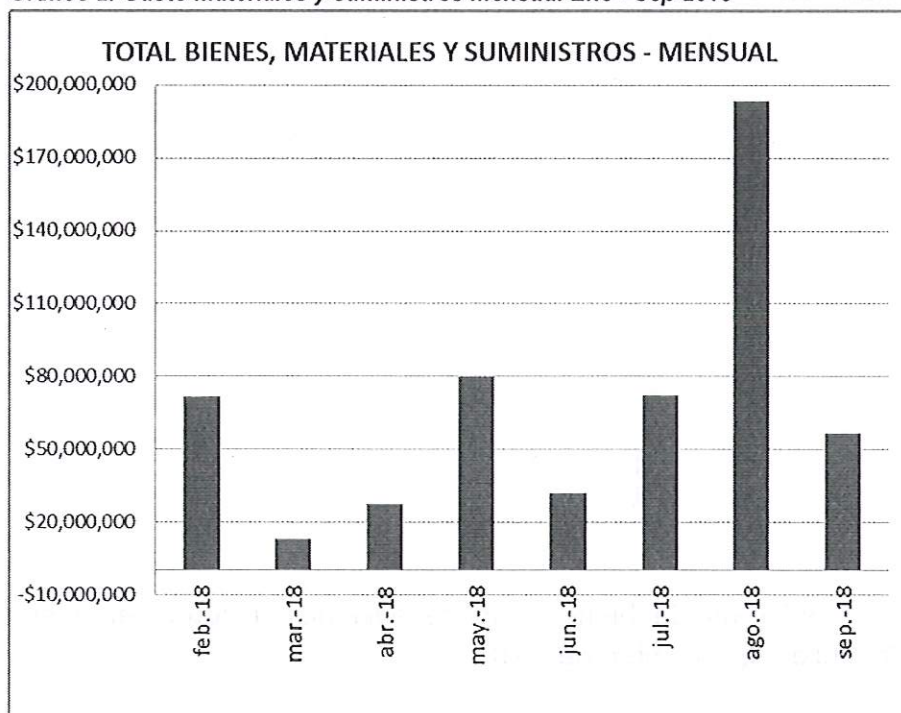
C. MATERIALES Y SUMINISTROS:

Dentro de este concepto se realiza seguimiento a todos los gastos ejecutados en los siguientes rubros: i) fotocopias, ii) papelería y útiles de escritorio, iii) elementos de aseo y cafetería, iv) adquisición de bienes y v) compra de equipos.

El gasto trimestral por este concepto (incluyendo todos sus rubros), se incrementó en un **130,9%**; pasó de **\$139.338.266** en el trimestre Abr-Jun de 2018 a **\$321.675.336** en el trimestre Julio – Septiembre 2018.

El pico del mes de agosto que se observa en el Gráfico N°2, se explica por la compra de equipos de cómputo y tecnológicos por un valor de \$149.830.019

Gráfico 2. Gasto materiales y suministros mensual Ene - Sep 2018



Frente al gasto en **fotocopias**, persistió su incremento hasta el mes de agosto de 2018, donde alcanza el valor más alto en lo transcurrido del año (**\$39.950.248**). Solo hasta el mes de septiembre se comienza a visualizar el resultado de las acciones y los controles adoptados por la Personería Auxiliar, toda vez que el gasto disminuye a **\$27.630.148**

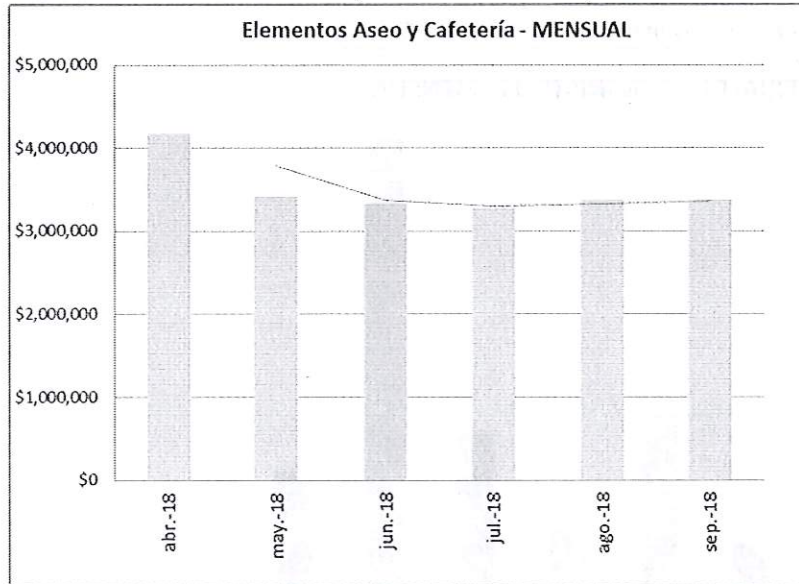
Tabla 2. Gastos de fotocopias Marzo-Septiembre 2018

Mes	Valor	% Variación
mar-18	\$8,815,923	
abr-18	\$23,414,274	165.6%
may-18	\$37,597,092	60.6%
jun-18	\$28,475,486	-24.3%
Jul-18	\$36,106,512	26.8%
Ago-18	\$39,950,248	10.6%
Sep-18	\$27,630,148	-30.8%

Durante el trimestre Julio - Septiembre de 2018, por concepto de "elementos de aseo y cafetería", se registran erogaciones por valor de \$10.002.304. Este gasto,

como se observa en el gráfico N°3, se presenta estable en los últimos cinco meses del año, con un promedio mensual de **\$3.349.146**

Gráfico 3. Gasto mensual Aseo y Cafetería Abril - Septiembre 2018



Por concepto de "adquisición de bienes", no se evidencia ninguna erogación dentro del trimestre Julio – Septiembre de 2018.

D. PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES:

Frente al rubro de Publicidad, la Personería Auxiliar reporta un gasto para el trimestre de **\$84.002.240** (único valor reportado en lo transcurrido del año), y el registro soporte es una cuenta de cobro de **\$196.005.227**. En el formato de control de gastos, no hay aclaración alguna, dentro del campo de observaciones, sobre esta diferencia. Se hace relación a la cuenta de cobro 03CC-4345, la cual al parecer, incluye gastos, tanto de "publicidad" como de "estrategias comunicacionales", más no se especifica en el campo de "Observaciones" del formato de control de gastos, en qué valor o porcentaje debe aplicarse a cada uno de los rubros mencionados.

En el rubro de "Estrategias Comunicacionales" se reporta, para el trimestre Julio-Septiembre de 2018, un valor de **\$359.161.899**, del cual, aproximadamente el 43% corresponden a *contratos de prestación de servicios*.

Persiste la inconsistencia reportada en los últimos dos informes de austeridad del gasto frente al concepto de “estrategias comunicacionales”; como se observa en la Tabla N°3, a la fecha (septiembre 30 de 2018) se ha reportado una ejecución de este rubro por un valor de **\$723.537.401**. Dicho valor no coincide con la Ejecución Presupuestal, donde se evidencian pagos a septiembre 30, por un valor de **\$676.730.492**.

A pesar de esta repetitiva observación y las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en los informes pasados, no se ha realizado la corrección o aclaración sobre los datos reportados en los periodos anteriores

Tabla 3. Gastos “estrategias comunicacionales” Enero - Septiembre de 2018

Mes	Valor	% Variación
ene-18	\$0	
feb-18	\$31,633,569	
mar-18	\$66,882,693	111.4%
abr-18	\$76,144,452	13.8%
may-18	\$120,685,544	58.5%
jun-18	\$69,029,244	-42.8%
jul-18	\$87,025,800	26.1%
ago-18	\$210,314,371	141.7%
sep-18	\$61,821,728	-70.6%
	\$723,537,401	

Frente al rubro “impresos y suscripciones” no se reporta ninguna erogación para el trimestre Julio- Septiembre de 2018. Igual que en el punto anterior persiste la observación de que los gastos reportados durante el año, no coinciden con la ejecución presupuestal. Como se observa en la Tabla N° 4, la sumatoria de los valores que se han reportado es de **\$2.135.800**, mientras el valor registrado como pagado en la Ejecución Presupuestal a septiembre 30, en el mismo periodo, es de **\$14.357.800**

Tabla 4. Gastos “impresos y suscripciones” enero - septiembre de 2018

Mes	Valor
ene-18	\$0
feb-18	\$0
mar-18	\$579,800
abr-18	\$778,000
may-18	\$778,000

CITese : 20180126617899EI

jun-18	\$0
jul-18	\$0
ago-18	\$0
sep-18	\$0
	\$2.135.800

E. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Según la información reportada por la Personería Auxiliar, el gasto de viáticos y viajes, correspondiente al tercer trimestre del año, fue de **\$27.441.148**.

Al igual que otros conceptos analizados anteriormente, este rubro presenta inconsistencia con respecto al registro de Ejecución Presupuestal. Tal y como se observa en la Tabla N° 5, el valor ejecutado a Septiembre 2018, según reportes del formato Control de Gastos, es de **\$183.208.498**, mientras la Ejecución Presupuestal evidencia pagos por un valor de **\$176.182.980**.

Tabla 5. Gastos "viáticos y viajes" Enero – Septiembre 2018

Mes	Valor
ene-18	\$104,262,002
feb-18	\$0
mar-18	\$0
abr-18	\$5,592,345
may-18	\$45,913,003
jun-18	\$0
jul-18	\$5,762,882
ago-18	\$9,947,394
Sep-18	\$11,730,872
Total	\$183.208.498

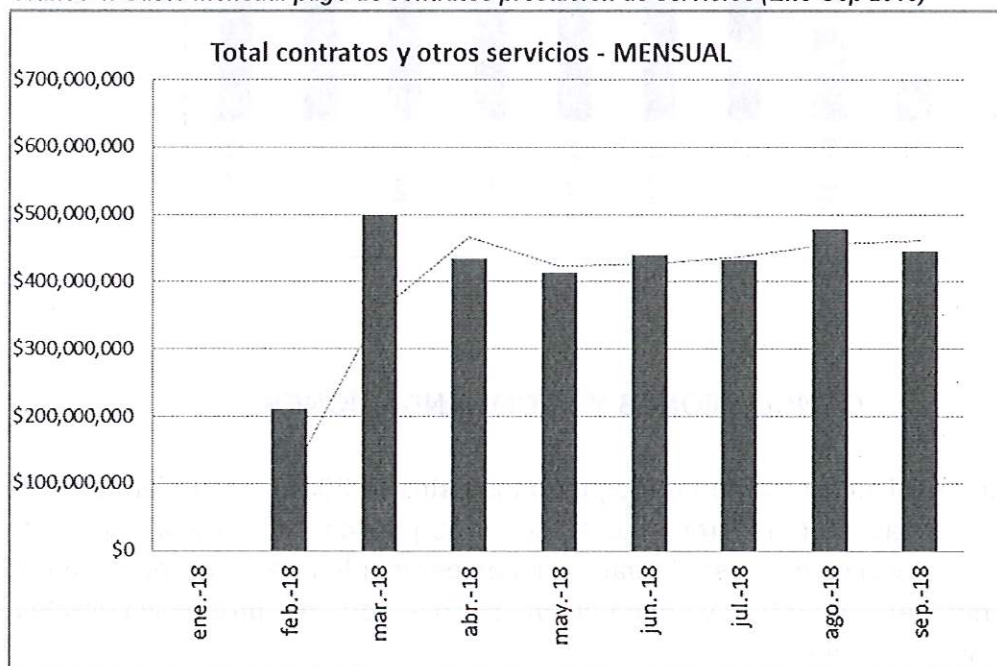
F. GASTOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a la información suministrada por la Personería Auxiliar, no se presentó gasto alguno frente a este rubro. Todos los reportes de gastos suministrados a la OCI (formato de control de gastos), registran en **\$0**. Sin embargo, en la ejecución presupuestal con corte a septiembre 30, se evidencian pagos por **\$285.500**.

G. CONTRATOS Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:

Los valores reportados por la Personería Auxiliar para este concepto, suman para el tercer trimestre de 2018 un total de **\$1.356.049.064**. El rubro más representativo dentro de esta cifra, corresponde a los contratos de “servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, el cual representa aproximadamente un 69% (\$937.033.065), seguido de los contratos de “formación ciudadana y relaciones con la comunidad”, los cuales representan aproximadamente un 17% (\$225.761.245). El 14% restante, corresponde a los rubros: i) contratos de comunicaciones y transporte, ii) contratos relacionados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, iii) contrato de servicio de aseo y iv) otros contratos de adquisición de servicios.

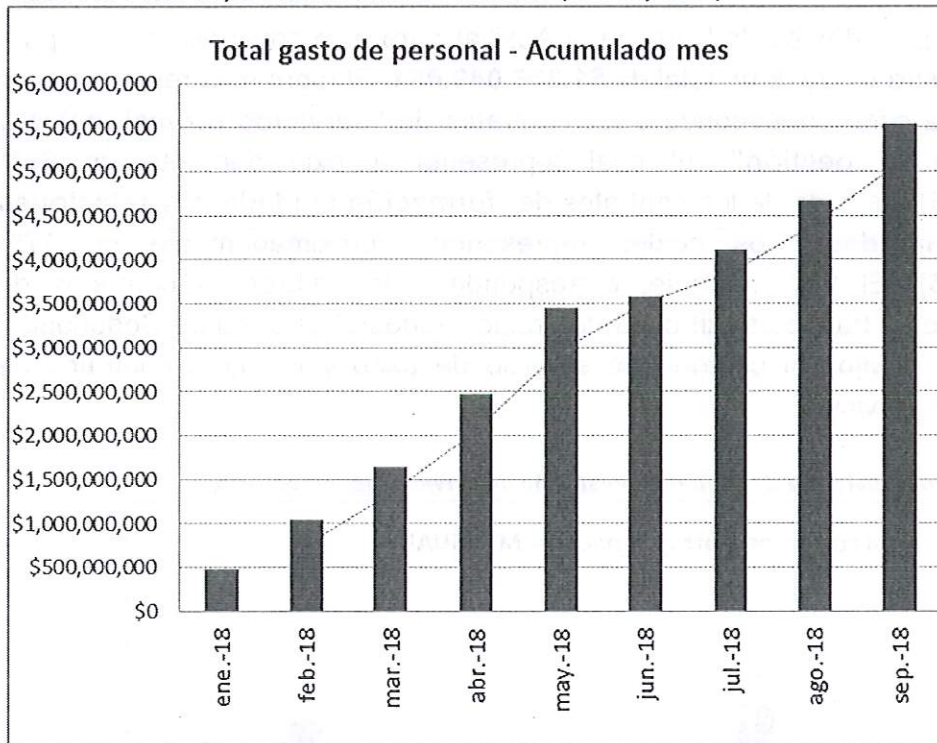
Gráfico 4. Gasto mensual pago de contratos prestación de servicios (Ene-Sep 2018)



H. GASTOS DEL PERSONAL

En el gráfico N°6 se puede visualizar los gastos (acumulados) por concepto de personal ejecutados a septiembre de 2018 y los cuales ascienden, a corte de este mes, a un valor de **\$5.532.758.575**. De este monto, **\$14.208.142**, corresponden a pagos de horas extras y **\$506.958** a prima de transporte y manutención.

Gráfico 5. Gasto de personal acumulado mensual (Ene-Sep 2018)



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Igual que en el informe anterior (segundo trimestre de 2018), se sugiere analizar las posibles causas del incremento en servicios públicos (*Televisión, Internet y telefonía fija*) y si es del caso, tomar acciones pertinentes para garantizar ahorro y austeridad en este rubro, ya que este viene en incremento progresivo desde el primer trimestre del año.
- Nuevamente se presentan errores en el reporte de información que se hace por medio del formato "Control de Gastos". Por ejemplo, en el caso de "*mantenimiento de vehículos*" y de "*publicidad*" los soportes anexos no coinciden con los valores registrados y tampoco se registran las aclaraciones pertinentes que justifiquen o expliquen las diferencias. Se reitera la solicitud de remitir la información sobre los gastos, según los criterios establecidos y acordados previamente, los cuales se recuerdan a continuación:

- *La información de se debe remitir de manera **mensual**, al día 20 del mes posterior.*
 - *La información debe ser consolidada por la Personería Auxiliar y remitirla en el formato establecido (se anexa nuevamente)*
 - ***Solo se deben reportar los datos que tienen soporte (facturas) y se debe CLARIFICAR en el respectivo campo de observaciones a que mes o meses corresponde el valor registrado y soportado.***
 - *Adicional al formato, se debe remitir la ejecución presupuestal mensual.*
- Se detectan inconsistencias en los reportes de algunos gastos, con respecto al registro de Ejecución Presupuestal. Se solicita revisar y aclarar a esta Oficina, las diferencias/inconsistencias en los valores reportados para los rubros de "Estrategias Comunicacionales", "Mantenimiento de Vehículos", "Impresos y suscripciones", "Viáticos y Gastos de Viaje" y "Mantenimiento". **Solicitudes de aclaración de datos similares, se han realizado en los informes de seguimiento de austeridad del gasto del primer y segundo trimestre del año, sin embargo, a la fecha, no se ha obtenido respuesta de este requerimiento, por parte de la Personería Auxiliar.**

Es de importancia resolver y aclarar estas cifras, ya que tal y como se presentan, están restando fiabilidad a la información y por tanto a las conclusiones o recomendaciones que esta oficina de control pueda realizar.

- Continuar implementado y fortaleciendo los controles asociados a los gastos de fotocopias, a fin de mantener el consumo dentro de unos límites adecuados y así, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del Plan Estratégico de la Entidad en la línea que se refiere a la disminución del uso de papel (Programa CERO PAPEL).
- Sigue sin evidenciarse la atención a recomendaciones previas realizadas por esta Oficina, específicamente en lo que se refiere al establecimiento, difusión e implementación de políticas propias de la Entidad para la austeridad del gasto (independientes a las que ha definido el Municipio de Medellín en el decreto 1198 de 2006), con el fin de permitir un mejor control y análisis del uso austero de los recursos.

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 02 de noviembre de 2018

Para: Dr. Guillermo Duran Uribe
Personero de Medellín

Dr. Mario Montoya Vanegas
Personero Auxiliar

CC.: Dra. Elsa Yepes Ortiz
Profesional Universitaria – Contadora

Dra. Liliana Sierra Martinez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Asunto: Informe Austeridad en el Gasto tercer trimestre año 2018

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el gasto correspondiente al periodo 01 de julio a 30 de septiembre de 2018.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Atentamente,



LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

